

Formulario de Inscripción

Las oficinas y despachos judiciales interesadas en participar en el concurso Banco de Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial 2011, pueden presentar las buenas prácticas que consideren oportunas.

Para cada una de las propuestas, se deberá indicar lo siguiente:

1. **Nombre de la buena práctica:** Plan de Inducción a los familiares del personal de investigación de primer ingreso.
2. **Nombre y lugar de la oficina y ubicación geográfica:** Oficina Planes y Operaciones, Organismo de Investigación Judicial, San José.
3. **Nombre de los servidores que ejecutan o diseñaron la buena práctica propuesta:** La diseñó la licenciada Ana María Sánchez Alth, Socióloga de la Unidad de Asesoría Operativa e Investigación Psicosocial de la Oficina de Planes y Operaciones y la ejecutó en colaboración con Director, Subdirector, Jefes de Departamentos, personal de la Secretaría General, Psicólogo de la Sección de Apoyo Psicológico Operacional del Organismo y la Master Yesenia Murillo Picado, Psicóloga de la Unidad de Asesoría Operativa e Investigación Psicosocial de la Oficina de Planes y Operaciones, entre otros/as servidores/as encargados de la logística de la actividad.

4. Proceso que se quiere mejorar y problema que se pretende solucionar.

La Oficina de Planes y Operaciones, como oficina asesora de la Dirección General, planteó entre sus planes y proyectos en el área social, la necesidad de dirigir esfuerzos, para la realización de un proyecto de inducción u orientación laboral dirigido a la familia del personal de investigación de primer ingreso, con el propósito de lograr una cooperación recíproca entre familia-investigador/a, que contribuya en la reducción y control de la presión familiar, lo que a su vez redundará en la lucha contra la criminalidad.

5. Explicación detallada de la buena práctica propuesta

Objetivo general: Instituir fortalezas en la familia del personal de investigación de primer ingreso que le permitan convertirse en un elemento que coadyuve en la inserción de este a la Institución y en el cumplimiento de las labores propias del cargo con un eficiente y eficaz rendimiento policial.

Objetivos específicos:

- Exponer a la familia del personal de investigación de primer ingreso la estructura, misión, visión, fines y atribuciones del Organismo de Investigación Judicial.
- Informar a la familia del personal de investigación de primer ingreso la naturaleza y funciones propias del cargo de Auxiliar de Investigación, así como la teoría y práctica de la vida policial.
- Exhortar a la familia del personal de investigación de primer ingreso a distinguir cambios de conducta (agresión, depresión, aislamiento, ira, desgano, entre otras) e instruirla en técnicas para el manejo del estrés.
- Instar a la familia del personal de investigación de primer ingreso a conformar grupos de apoyo para compartir experiencias y afrontar situaciones críticas que puedan presentarse en el acontecer laboral y psicosocial, personal y familiar.

Los objetivos se implementan de la siguiente forma:

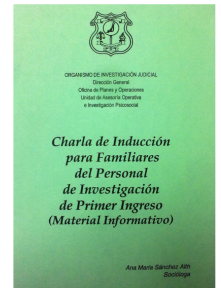
Poder Judicial
Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial” , 2011

N°17



Se extiende una invitación oficial al familiar directo sugerido por el investigador/a que llevará el Curso Básico de Investigación, a una actividad de aproximadamente tres horas, en el Auditorio del OIJ, el Salón Multiuso, en el tercer piso de la Corte u otro lugar que reúna las condiciones apropiadas, para llevar a cabo las siguientes actividades:

- Bienvenida e invitación a integrar la familia del Organismo de Investigación Judicial por parte del Director General.
- Conocer la estructura, misión, visión, fines y atribuciones del Organismo de Investigación Judicial; la naturaleza y funciones propias del cargo de Auxiliar de Investigación, así como la teoría y práctica de la vida policial. Este espacio lo desarrollan Jefes o representantes de los Departamentos que conforman el Organismo.
- Información con respecto a los derechos, beneficios y plus salariales, brindada por el Administrador o un representante de la Secretaría General del Organismo.
- Recibir carpeta con material alusivo como por ejemplo la Ley Orgánica y la Ley de Creación del Organismo de Investigación Judicial, información general sobre planes de jubilación, ahorros, socorro mutuo y otros derechos, documentos compilados en un folleto para dichos efectos.
- Pasos para identificar y manejar el estrés por parte de un/a servidor/a de la Sección de Apoyo Psicológico Operacional de la Secretaría del Organismo.
- Testimonio de vida de un/a familiar de algún/a servidor/a de la Institución.
- Espacio para integrar voluntariamente un grupo de apoyo cuya conformación dependerá de la disposición de los y las asistentes y del compromiso de algún/a servidor/a de la Institución para servir de facilitador/a.
- Compartir un refrigerio (dependerá del disponible presupuestario).



6. Mecanismo o indicadores de medición del éxito de la práctica propuesta.

La participación de representantes de las familias y que estos compartan con los demás integrantes de la familia, amistades y redes de apoyo, la información brindada.

La divulgación y uso de los servicios de la Sección de Apoyo Psicológico Operacional.

La conformación de grupos de apoyo.

7. Ámbito al que pertenece esta oficina: Jurisdiccional (Jurisdiccional, Auxiliar de Justicia, Administrativo).

Auxiliar de justicia

8. Fecha desde la cual se ejecuta la buena práctica, sin perjuicio que sea nueva.

Diciembre del 2006

La aplicación de estas prácticas no debe implicar un aumento en algún renglón del presupuesto institucional. Los plazos considerados para este concurso, serán impostergables y su no cumplimiento descalifica a la oficina participante.

Las prácticas propuestas pueden ser inscritas por medio del correo electrónico Banco de Buenas Prácticas” (buenaspracticas@poder-judicial.go.cr) o pueden dirigirse al fax: 2295-4383.

Poder Judicial
Concurso “Buenas Prácticas en las Oficinas del Poder Judicial” , 2011

N°17

La fecha límite de inscripción es el 1° de julio de 2011.

“El Reconocimiento “A la Excelencia Judicial o Buenas Prácticas de Gestión Judicial” se otorgará a aquel grupo de trabajadores de una determinada oficina o Despacho, o Circuito Judicial, que se haya destacado por su honradez, mística, transparencia, excelencia y dedicación al trabajo y que con su actitud grupal hubiese enaltecido al Poder Judicial”.¹

¹ “Reglamento de reconocimientos otorgados por el Poder Judicial”, Artículo 32, publicado en el Boletín Judicial N° 179 del 5 de setiembre del 2006